

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA N° 002 RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2013.

DIRIGIDA: AL PUBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2013.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta en oficios radicados oportunamente y recibidas a través del correo o e-mail dentro de la Invitación Pública N° 007 de 2013, la cual tiene por objeto: selección del contratista para la construcción del centro de acopio en el Campus Nueva Granada en Cajicá, según las especificaciones y las cantidades consignadas en el presupuesto, por la modalidad de precios unitarios fijos.

Se solicita que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los Pliegos de Condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que se establece en esta Adenda para los efectos de la elaboración de sus propuestas y la evaluación de las mismas.

OBSERVACIONES FORMULADAS EN AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2013.

1. El señor **MARTIN CASTILLO**, en representación de la firma **OBRAS Y MONTAJES**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 01

El proponente tiene que estar clasificado en los dos decretos mencionados en el numeral 4.3.3.1 o basta con estar clasificado en uno.

RESPUESTA N° 01: Una persona natural o jurídica puede estar clasificado según uno de los dos decretos dependiendo de la fecha en la cual haya hecho su inscripción ante la Cámara de Comercio.



2. El señor **CARLOS SIERRA**, en representación de la firma **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA.**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 02

Con referencia al ÍTEM 1.8.1 en el aparte b “ Que la duración de la persona jurídica sea igual al de la vigencia del contrato y cinco (5) años más. “ solicito por favor este requerimiento sea igual al exigido para los proponentes extranjeros en donde solicitan en el ítem 1.6 “que su existencia será el término del Contrato y el tiempo adicional de dos (2) años más” que la duración de la personería jurídica sea igual a la vigencia del contrato y dos años más.

RESPUESTA N° 02: No se acepta la observación y mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en concordancia con lo establecido por la ley y el Estatuto Contractual.

OBSERVACIÓN N° 03

Si no es aceptado lo solicitado en el ítem anterior por favor tener en cuenta esta solicitud de que al menos uno de los consorciados cumpla con este requerimiento.

RESPUESTA N° 03: No se acepta la observación y mantiene lo establecido y requerido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN N° 04

Con referencia al ítem 4.3.1.1 inscripción en el registro único de proponentes R.U.P. solicitamos muy respetuosamente que se valide que al menos uno de los integrantes de los consorciados cumpla con el código exigido por la entidad, porque la nueva reglamentación de la cámara y comercio no se pueden inscribir más de cuatro códigos y esta restringe la experiencia de las empresas.

RESPUESTA N° 04: En el Numeral 4.3.1.1 Inscripción en el Registro Único de Proponentes, RUP, en sus apartes dice:

"A la fecha de presentación de su oferta, el proponente persona natural o jurídica, y los integrantes que presenten oferta en forma conjunta, en consorcio o unión temporal, deberán en conjunto estar inscritos, calificados y clasificados en el registro único de proponentes....."

Por tanto, se acepta la observación.

OBSERVACIÓN N° 05

Con referencia al ítem 4.3.1.2 capacidad de contratación. Solicitamos por favor que sea tomado en cuenta una capacidad residual de contratación de 1 vez el presupuesto oficial, porque consideramos que es muy alto el solicitado de 1.5 veces el presupuesto oficial.

RESPUESTA N° 05: Se mantiene lo solicitado en los Pliegos de Condiciones para esta invitación Pública.



OBSERVACIÓN N° 06

Con referencia a la evaluación financiera en el ítem 5.1, esta se puede verificar con el RUP con fecha de los estados financieros a corte a 31 de diciembre del 2011 o 2012, Si la respuesta es solamente a 2012 solicitaría que se pueden acreditar mediante los balances a 2012.

RESPUESTA N° 06: En concordancia con el Decreto 734 de 2012, Numeral 6.1.1.2 Literal 14 y del pliego de condiciones Numeral 5.1 Evaluación financiera (Admisibilidad), “Los indicadores financieros a tener en cuenta para revisar la capacidad financiera del proponente, se tomaran con base en lo que aparezca en el registro único de proponentes vigente a la fecha de presentación de la propuesta.”

OBSERVACIONES FORMULADAS VÍA E-MAIL O RADICADAS EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS DE MAYOR Y MENOR CUANTÍA, A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 007 DE 2013.

3. El señor **RICARDO HERRERA**, en nombre propio, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 07

En la web de la UMNG aparece publicado 2 pliegos de condiciones, para lo cual solicito respetuosamente informarnos cuál ellos corresponde a los pliegos definitivos de la invitación.

RESPUESTA N° 07: Las dos versiones son iguales, por solicitud de los participantes se publicó una versión legible.

OBSERVACIÓN N° 08

Solicito respetuosamente publicar los Anexos 6 (cuadro de cantidades y propuesta económica) y 8 (análisis detallado del AIU) en formato Excel, puesto que los publicados por la Universidad en el pliego de condiciones está ilegible y susceptible de cometer errores que podrían incurrir en causal de rechazo de la oferta?

RESPUESTA N° 08: Se acepta la observación y se publican los anexos N° 6 y 8 en formato Excel.

OBSERVACIÓN N° 09

Solicito respetuosamente publicar los precios unitarios oficiales de la Universidad de los Anexo 6 (cuadro de cantidades y propuesta económica) y 8 (análisis detallado del AIU) que soportan el valor del presupuesto oficial y derivado de los estudios previos elaborado por la Universidad.

RESPUESTA N° 09: Los Oferentes deben realizar sus Análisis de Precios Unitarios (APU) y Análisis detallado de AIU para su oferta. En consecuencia se rechaza la solicitud.

OBSERVACIÓN N° 10

Solicito respetuosamente dar a conocer todos los impuestos y retenciones (porcentajes y bases gravables) que se generarían del contrato a adjudicar.



RESPUESTA N° 10: Se aclara que en concordancia con el pliego de condiciones en el Capítulo 5, Numeral 5.3 y 5.3.1, se estableció que: **IMPUESTOS** “Serán por cuenta del proponente ganador y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental, distrital o municipal”. **RETENCIONES** “La Universidad Militar Nueva Granada, por ser una entidad pública, efectúa las retenciones al contratista sobre impuestos, contribuciones y tasas de conformidad con lo establecido en el art. 368 del Estatuto Tributario”. Adicionalmente se aclara que por ser un contrato de obra pública, aplica la retención del 5% de contribución especial.

4. La señora **ADRIANA C. GUTIÉRREZ PEÑA**, en representación de la firma **GRAICO LTDA.**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 11

Por medio de la presente solicitamos aclarar si la estructura metálica deberá tener algún tratamiento especial para contrarrestar los efectos que pueda causar la salinidad presente en el medio ambiente y cuál es la especificación detallada de la pintura de esmalte sintética que debe aplicarse el ítem 6.1 “Estructura metálica incluye todos los elementos de fijación, soporte, soldadura, etc..”

RESPUESTA N° 11: El proponente deberá tener en cuenta para la estructura metálica la aplicación de los recubrimientos necesarios que garanticen una alta durabilidad y calidad frente a los efectos ambientales de la zona.

OBSERVACIÓN N° 12

Reiteramos nuestra solicitud de publicar en formato de Excel el anexo 6 de “Cuadro de cantidades y propuesta económica, de tal manera que se facilite su diligenciamiento y el proponente no cometa errores sin intención.

RESPUESTA N° 12: Se acepta la observación y se publican los anexos N° 6 y 8 en formato Excel.

5. El señor **CARLOS SIERRA**, en representación de la firma **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA.**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 13

Solicitamos muy respetosamente que sea subido a la página el presupuesto oficial del presente proceso o el estudio de mercado.

RESPUESTA N° 13: Los Oferentes deben realizar sus Análisis de Precios Unitarios (APU) y Análisis detallado de AIU para su oferta. En consecuencia se rechaza la solicitud.

6. La señora **Jenny Gutiérrez Barreto**, en representación de la firma **TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S.**, presenta las siguientes inquietudes:



OBSERVACIÓN N° 14

Buenos días, Respetuosamente solicitamos la publicación o envío del formato del ANEXO No. 6 CUADRO DE CANTIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA para mayor facilidad en la elaboración y así evitar que al transcribir o convertir el archivo se incurra en errores u omisiones de nuestra parte.

RESPUESTA N° 14: Se acepta la observación y se publican los anexos N° 6 y 8 en formato Excel.

7. La señora **ADRIANA C. GUTIÉRREZ PEÑA**, en representación de la firma **GRAICO LTDA.**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 15

Si la carta de autorización a la visita de obra debe adjuntarse como dice en la certificación de asistencia entregada por la Universidad al profesional autorizado.

RESPUESTA N° 15: Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.2 “VISITA OBLIGATORIA” literal k) “La Universidad Militar Nueva Granada, expedirá un certificado de la visita de obra a cada uno de los Proponentes que realicen la visita, el día y en el lugar de la misma una vez finalice el recorrido. Esta certificación se deberá anexar a la propuesta que presente el día del cierre. La visita es de carácter obligatorio y excluyente”.

Se solicita no tener en cuenta la anotación “La certificación de asistencia a la visita de obra, y la carta de autorización (con la firma de recibido del delegado de la Universidad) deberán ser anexadas a la propuesta.” registrada al final de la certificación de la Visita de Obra.

OBSERVACIÓN N° 16

Solicitamos aclaración sobre la cantidad del ítem 29.2.19, debido a que en el Anexo 6 el espacio correspondiente a la cantidad del ítem está vacío pero en el siguiente renglón hay un cuatro y las demás celdas están vacías.

RESPUESTA N° 16: Se aclara que en el Anexo N° 6 de los pliegos de condiciones, para el ítem mencionado, se lee:

	MODULO DE REJILLA STANDAR	PLG			
29.2.19	DIAMETRO	6	UND	4,00	
29.2.20	DIAMETRO	9	UND	2,00	

OBSERVACIÓN N° 17

Además, solicitamos entregar copia del presupuesto estimado por la Universidad porque los precios **actuales del mercado hacen que el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial.** Lo anterior, encaminado a garantizar el principio de oportunidad y transparencia, así como el equilibrio económico para las partes.

RESPUESTA N° 17: Los Oferentes deben realizar sus Análisis de Precios Unitarios (APU) y Análisis detallado de AIU para su oferta. En consecuencia se rechaza la solicitud.

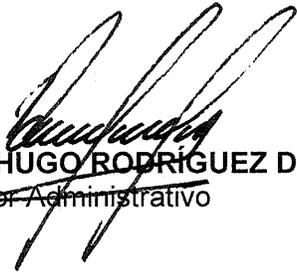
8. El señor **FELIPE MARTÍNEZ VARGAS**, en representación de la firma **SHAING LTDA.**, presenta las siguientes inquietudes:

OBSERVACIÓN N° 18

De la manera más atenta solicitamos a ustedes entregarnos los planos del sistema de aire acondicionado ya que solo se cuenta con los ítems del cuadro de cantidades y en la página 357 de las especificaciones centro de copio dice "...de igual forma aplican todas las indicaciones dadas por el diseñador y fabricante" pero esta información no está disponible en la página.

RESPUESTA N° 18: Se aclara que se publican los planos y especificaciones técnicas del sistema de ventilación mecánica.

Cordialmente,


Brigadier General (R) **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**
Vicerrector Administrativo

